2016

Circular SIGEN Nº 5/2015 – GNyPE Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública Decreto N° 1295/2002

Informe de Auditoría Nº 015/2016





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Auditor Interno Titular Lic. Ariel Ernesto DILEVA

Auditor Adjunto de Gestión de Recursos y Procesos de Apoyo Dr. José Norberto DE NARDO

Auditora Profesional
C.P. Lorena Pía SCHIAVONI RICCA

Auditor Técnico Sr. Adolfo Luis CAVASSA

INFORME ANALÍTICO

I)	INTRODUCCIÓN	1		
11)	OBJETIVO	1		
III)	TAREA REALIZADA	1		
IV)	DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	2		
V)	Conclusión	5		
ANE	exos:			
A CUESTIONARIO DEL ANEXO I DE LA CIRCULAR SIGEN Nº 5/2015- GNYPE				



INFORME DE AUDITORIA ANALÍTICO

CIRCULAR SIGEN Nº 5/2015 - GNYPE

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA -**DECRETO N° 1295/2002**

1) INTRODUCCIÓN

El presente Informe se emite a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Circular SIGEN N° 5/2015 – GNyPE de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

II) **OBJETIVO**

Presentar el resultado de las tareas realizadas en cumplimiento de la Circular SIGEN Nº 5/2015 - GNyPE, respecto del análisis de los contratos suscriptos por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL, durante el período comprendido entre enero de 2011 a diciembre de 2015 bajo la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

III) TAREA REALIZADA

Las tareas realizadas consistieron en la ejecución de los siguientes procedimientos de auditoría y/o verificaciones, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los puntos 1 y 2 del Anexo I Circular SIGEN Nº 5/2015 - GNyPE:

- Análisis Normativo:
- Revisión de los actos administrativos emitidos en el período bajo análisis; mediante consulta a través del Buscador de Normativa (Intranet - MTEySS);
- Consulta de los procedimientos de contratación publicados durante el período en cuestión en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones;
- Consulta del universo de Órdenes de Compra del período bajo análisis en el Sistema Local Unificado (SLU);
- Reportes de consultas de expedientes efectuadas a través del Sistema "Mesa de Entradas* - S.M.E. (v. 1.8.0);





- Verificación del Registro de Órdenes de Compras de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación;
- Obtención y análisis de antecedentes documentales:
 - Expedientes Nros. 1-2015-1392291/2010 y 1-2015-1613275/2014 Licitación Pública N° 8/2011
 - Expediente Nº 1-2015-1500420/2012 Licitación Pública Nº 19/2012
 - Expediente Nº 1-2015-1501248/2012 Licitación Pública Nº 20/2012
 - Expediente Nº 1-2015-1500803/2012 Licitación Pública N° 37/2012
 - Expediente Nº 1-2015-1502998/2012 Licitación Pública Nº 36/2012
 - Expedientes Nros. 1-2015-1604409/2014 y 1-2015-1670156/2015 Licitación Pública N° 15/2014
- Consulta en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-Sidif) de las Liquidaciones y Órdenes de Pagos relacionadas a los Beneficiaros de los contratos de las Obras en cuestión.

Cabe precisar que las tareas de auditoría no comprenden cuestiones relativas a la gestión del contrato que resultan ajenas a la redeterminación de precios, tales como aquellas referidas a la medición y certificación de avance de trabajos, alteraciones de plazos, valores de ofertas, modificaciones de obra y de proyectos, reconocimientos y/o compensaciones como consecuencia de aquellas, otorgamientos de anticipos financieros, entre otros aspectos.

IV) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se describen los aspectos verificados, las observaciones surgidas de la labor y las recomendaciones que esta Unidad de Control sugiere para optimizar la gestión y operatoria en aquellos aspectos que constituyeron materia de examen:

a) <u>Expedientes Nros.: 1-2015-1392291/2010 - 1234 fojas en 6 cuerpos y 1-2015-1613275/2014 - 622 fojas en 3 cuerpos</u>

Licitación Pública N° 8/2011

Objeto: Obras de Arquitectura en el 2º piso y patio del edificio de la Delegación Regional y Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Tandil y Dirección Regional Pampeana, sito en la calle 9 de Julio Nº 860 – Ciudad de Tandil.







Contratista: COINAL S.A.

Fecha de Emisión de Contrata: 17/04/2012 Monto de la Contratación: \$ 1.417.612,87 Monto de la Redeterminación: \$ 348.368,00

Comentario: Se ha dado cumplimiento con la primera y segunda intervención ante la Sindicatura General de la Nación, conforme lo establece el Artículo 12 del Decreto

1295/2002.

b) Expediente Nº 1-2015- 1500420/2012 - 903 fojas en 5 cuerpos

Licitación Pública Nº 19/2012

Objeto: Remodelación del 3° subsuelo del edificio sito en la Av. L. N. Alem N° 650 – CABA.

Contratista: MENHIRES CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

Fecha de Emisión de Contrata: 19/02/2013

Monto de la Contratación: \$ 268.870,20

Comentario: Por Resolución Ssc N° 16/2014 se aprobó la Adecuación Provisoria de Precios por un importe de \$ 24.194,24, sin que posteriormente se diera iniclo al

Proceso de Redeterminación de Precios.

c) Expediente Nº 1-2015- 1501248/2012 - 796 fojas en 4 cuerpos

Licitación Pública Nº 20/2012

Objeto: Obras de sellados y reparación de fachadas del edificio sito en la Av. L. N. Alem N° 650 - CABA.

Contratista: AGE CONSTRUCCIONES S.R.L. Fecha de Emisión de Contrata: 04/02/2013 Monto de la Contratación: \$ 1.317.777,00

Comentario: Por Resolución Ssc N°185/2015 se aprobó la Adecuación Provisoria de Precios por un importe de \$103.039,62, sin que posteriormente se diera inicio al Proceso de Redeterminación de Precios.

Unidad Auditoria Interna INTE/S 8

d) Expediente Nº 1-2015-1500803/2012 - 698 fojas en 4 cuerpos Licitación Pública Nº 37/2012

Objeto: Provisión y colocación de barandas y balcones y pasamanos en escaleras de los edificios sitos en las Av. L. N. Alem Nros, 650, 638 y 628 - CABA.

Contratista: CIELOCORT S.R.L.

and A



Fecha de Emisión de Contrata: 20/03/2013 Monto de la Contratación: \$ 367.323,28

Comentario: Por Disposición DGA N° 88/2014 se aprobó la Adecuación Provisoria de Precios por un importe de \$ 21.521,58, sin que posteriormente se diera inicio al Proceso de Redeterminación de Precios.

1. Observación

En la tramitación de las Licitaciones Públicas Nros. 19/2012, 20/2012 y 37/2012, se ha aplicado el procedimiento de Adecuación Provisorla de Precios autorizado por Resolución Conjunta MPFIPyS Nº 935/2008 y MEyP Nº 431/2008. Sin embargo, no se iniciaron las respectivas tramitaciones de Redeterminación de Precios, mecanismo a través del cual debieron establecerse en cada una de ellas los ajustes de precios que hubieran correspondido de manera definitiva. Ello así, se ha omitido dar intervención a la SIGEN.

Recomendación

Se deberá dar intervención a la SIGEN conforme lo establece el Artículo 12° del Decreto N° 1295/2002, modificado por su similar N° 1953/2002.

e) Expediente Nº 1-2015-1502998/2012 - 1156 fojas en 7 cuerpos

Licitación Pública Nº 36/2012

Objeto: Reparación y mantenimiento de ventanas del edificio sito en la Av. L. N. Alem N° 638 – CABA.

Contratista: LUIS LOSI S.A.

Fecha de Emisión de Contrata: 22/04/2013 Monto de la Contratación: \$829.979,88

Monto de la Redeterminación: \$ 129.001,65

Comentario: La SIGEN ha tomado primera intervención, quedando pendiente la segunda intervención, conforme lo establece el Artículo 12 del Decreto 1295/2002.

2. Observación

Del Expediente Nº 1-2015-1502998/2012, correspondiente a la Licitación Pública Nº 36/2012, surge la certificación y pago del 100% de los trabajos encomendados al contratista (Certificado Nº 2 Final de fecha 01/10/13 por un importe bruto de \$ 757.049,88 y Certificado por Adicionales de fecha 04/11/2013 por \$ 46.388,02), lo que denota la finalización de la obra. Sin embargo, no se obtuvo evidencia de la



suscripción del Acta de Recepción Provisoria total y/o Definitiva, como así tampoco que se diera intervención a la SIGEN a los fines previstos en el segundo párrafo del artículo 12 del Decreto Nº 1295/2002 (texto sustituido por el art. 7º del Decreto Nº 1953/2002).

Recomendación

Finalizar las gestiones del contrato que se encuentran pendientes, a fin de cumplimentar con la remisión de los antecedentes que sirvan de base a una segunda intervención de la SIGEN en los términos de la normativa precitada.

f) <u>Expediente Nros.: 1-2015-1604409/2014 - 991 fojas en 5 cuerpos y 1-2015-1670156/2015 - 76 fojas</u>

Licitación Pública Nº 15/2014

Objeto: Obra de Modernización y Servicio de Mantenimiento Integral de los

Ascensores 1 a 5 de Callao 114/128 CABA

Contratista: MALDATEC S.A.

Emisión de Contrata: 14/04/2015

Monto de la Contratación: \$ 1.296.212,34

Comentario: De las actuaciones puestas a disposición de esta Unidad de Control, no surge que se haya tramitado la readecuación provisoria ni la redeterminación de precios. Sin perjuicio de ello, cabe poner de resalto que según los antecedentes relevados la obra no se encuentra concluida.

V) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas, esta Unidad de Control concluye que en el 60% de los expedientes en condiciones de iniciarse un procedimiento de redeterminación de precios, el Organismo no ha dado cumplimiento con las pautas normativas, resolviendo el reajuste de precios y pago a los contratistas exclusivamente bajo el mecanismo de "Adecuación Provisoria de Precios". Por su parte, en el 20% de los casos está pendiente el trámite para que la SIGEN tome la segunda intervención y en el 20% restante se ha cumplimentado la tramitación en su totalidad.

En orden a lo expuesto y atento el bajo grado de cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes respecto de los puntos verificados, se estima que la Subsecretaría de Coordinación deberá procurar la Instrumentación de las recomendaciones vertidas y, en general, disponer aquellas otras medidas que permitan que el Sistema de Control Interno imperante proporcione una seguridad razonable acerca de su observancia, tanto respecto

Unidad Auditorio Interna MTE/39

W W

Informe de Auditoria Nº 015/2016 - Analitico Fr 0009 (v01)

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

de los expedientes en trámite como de aquellos otros que en el futuro deban gestionarse bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas.

Se adjunta a la presente como **Anexo I** el cuestionario conforme a las pautas establecidas en la Circular SIGEN Nº 05/2015 – GNyPE

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016.

Dr. José Norberto DE NARDO Auditor Adjunto de Gestión de Recursos y Procesos de Apoyo Lic. Ariel Ernesto DILEVA Auditor Interno Titular

Unidad Auditoria Interna MTP, 28

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

ANEXO |

CIRCULAR SIGEN Nº 05/2015 - GNyPE

Cuestionario para el análisis de los contratos suscriptos por la organización bajo la Ley de Obra Pública Nº 13.064, durante el período enero de 2011 a diciembre de 2015.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

1) A partir del relevamiento de los contratos suscriptos por la organización desde el mes de enero de 2011 hasta diclembre de 2015 (bajo la Ley N° 13.064), ¿se procedió en cada uno de ellos a dar intervención a la SIGEN de acuerdo a lo establecido por el Artículo 12 del Decreto Nº 1295/20021?

Licitación Pública Nº 8/2011 Expte. Nº 1.392.291/2010 Licitación Pública N° 19/2012 Expte. Nº 1.500.420/2012 Licitación Pública Nº 20/2012 Expte. Nº 1.501.248/2012 Licitación Pública N° 37/2012 Expte. N° 1.500.803/2012 Licitación Pública N° 36/2012 Expte. N° 1.502.998/2012 Licitación Pública N° 15/2014 Expte. Nº 1.604.409/2014

0	SI	NO	PARC.	N/A
2	SI	NO	PARC.	N/A
2	SI	NO	PARC.	N/A
2	Si	NO	PARC.	N/A
2	Si	NO	PARC.	N/A
١	SI	NO	PARC.	N/A)

Unidad **Auditoria** LITE, 30

hybrima

2) En el caso que alguna/s de la/s actuaciones tramitadas hayan sido devueltas por la SIGEN sin intervención, en los términos del Artículo 5° del ANEXO a la Resolución SIGEN Nº 55/20122, ¿han sido reingresadas a fin de cumplir con la intervención pertinente?

SI	NO	PARC.	(N/A)

2.a) En caso negativo, indicar las contrataciones y los motivos:

¹ El Artículo 12 del Decreto N 1295/2002 instituye el alcance de la intervención de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN a DOS (2) instancias diferentes.



UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

3) Comentarios:

En el acápite IV) "Descripción, Observaciones y Recomendaciones" del cuerpo principal del Informe, se efectúa un pormenorizado detalle de las observaciones y recomendaciones que esta Unidad de Control considera efectuar respecto de las Licitaciones Públicas enumeradas en el Punto 1) del presente Anexo.

Unidad Audiforia Interna Interna Interna

² En caso que la documentación remitida por el comitente para evaluar cada Acta de Redeterminación de Precios, fuera insuficiente o se requiriera su ampliación, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN procederá a la devolución de las respectivas actuaciones, señalando las omisiones observadas o ampliaciones que deben satisfacerse.

Unidad de Auditoría Interna

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3° (1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. 4310-6175

E-mail: uauditor@trabajo.gob.ar

